

FE DE ERRATAS

Con relación al acta de evaluación de reclamos al concurso público de mérito de plazas docente contrato a plazo fijo académico 2023-I, que se publicó el 06 de marzo del 2023, se corrige el error material, quedando en sus extremos de la siguiente forma:

DICE:

RECLAMO: La Postulante MARILIA YSABEL ARTETA OLVEA, presenta Recurso de reconsideración quien salió NO APTO en el proceso de calificación de expedientes, referente a la observación de no cumplir con el perfil establecido en las bases (Artículo 16, del reglamento). La postulante menciona que, si cumple con el perfil solicitado, adjuntando su diploma de colegiación, su constancia de habilitación y copia de la **Ley 31059** (artículo 4).

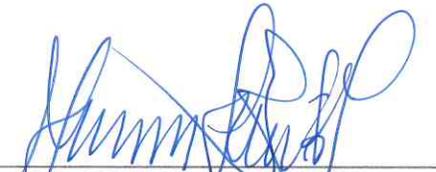
ABSOLUCIÓN: La Comisión dictamina que: **ES PROCEDENTE SU RECLAMO**, debido a que los documentos presentados son válidos y se constituyen como medios probatorios de su denominación como Licenciado en Administración, según **Ley N° 31059 (Art. 4)**. El diploma de colegiación con Registro Único CLAD N° 09571, firmado por los Decanos Nacional y Regional del mencionado colegio, reconocen a MARILIA YSABEL ARTETA OLVEA como LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, declarándole APTO, para continuar con el proceso de selección de contrato docente 2023-I de la Universidad Nacional de Moquegua.

DEBE DECIR:

RECLAMO: La Postulante MARILIA YSABEL ARTETA OLVEA, presenta Recurso de reconsideración quien salió NO APTO en el proceso de calificación de expedientes, referente a la observación de no cumplir con el perfil establecido en las bases (Artículo 16, del reglamento). La postulante menciona que, si cumple con el perfil solicitado, adjuntando su diploma de colegiación, su constancia de habilitación y **la Ley 31060** (artículo 4).

ABSOLUCIÓN: La Comisión dictamina que: **ES PROCEDENTE SU RECLAMO**, debido a que los documentos presentados son válidos y se constituyen como medios probatorios de su denominación como Licenciado en Administración, según **Ley N° 31060 (Art. 4)**. El diploma de colegiación con Registro Único CLAD N° 09571, firmado por los Decanos Nacional y Regional del mencionado colegio, reconocen a MARILIA YSABEL ARTETA OLVEA como LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, declarándole APTO, para continuar con el proceso de selección de contrato docente 2023-I de la Universidad Nacional de Moquegua.

- Siendo las 17:00 horas del 07 de marzo de 2023 se da por concluido la revisión y absolución de reclamos.



DRA. GENCIANA SERRUTO MEDINA
Presidente del Jurado Calificador



MSc. NAKADAY IRAZEMA VARGAS TORRES
Primer miembro del Jurado Calificador



MGR. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
Segundo miembro del Jurado Calificador